

Cto 12913 2

MERDITELY S.A.

Guayaquil, Abril 21 del 2016

Señor
JORGE ENRIQUE ABBUD ISAIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía MERDITELY S.A. Celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

De conformidad en lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponden entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual o conjunta con el presidente.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 22 de Noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Noviembre del 2007.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,

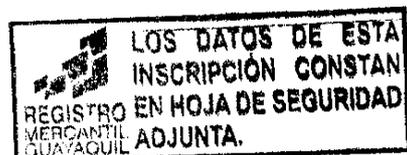
Paola Núñez Ramírez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía MERDITELY S.A.

Guayaquil, Abril 21 del 2016

Jorge Enrique Abbud Isaías
GERENTE GENERAL
C.C. Nº 0908842321
Nacionalidad Ecuatoriana

D19



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.896
FECHA DE REPERTORIO:22/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MERDITELY S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE ABBUD ISAIAS**, de fojas **17.418 a 17.421**, Registro de Nombramientos número **4.622**.

ORDEN: 15896



Guayaquil, 26 de abril de 2016

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1382135

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA
RECIBO

09 JUN 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Pataclos

Firma: NRadib